







castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 09/03/2026
HORA: 16: 40 pm
LUGAR: JARDIN CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO
TEMA: PROTOCOLO PARA EL INGRESO Y SALIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS AL JARDIN
ASISTENTES: TALENTO HUMANO

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo y alcance.
2. Procedimiento

OBJETIVO: Socializar al talento humano sobre el protocolo para el ingreso y salida de los niños y niñas del jardín con el fin de fortalecer el cumplimento de los procedimientos establecidos y garantizar la seguridad, el cuidado y el bienestar de los menores.

DESARROLLO:
Siendo las 16: 40 pm la profesional de atención a la primera infancia Angy Carolina Cortes Almonacid se reúne con todo el equipo de talento humano del jardín y socializa el protocolo para el ingreso y salida de los niños y niñas del jardín por medio de una infografía, así como también se les brindo la siguiente información.

OBJETIVO: Implementar las medidas preventivas frente al momento del ingreso y salida de los niños en el jardín.

ALCANCE: Reducir y prevenir la posibilidad de accidentes en niños y niñas con el propósito de velar por la protección e integralidad de los mismos.

PROCEDIMIENTO: Para el ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil se tendrá en cuenta las siguientes indicaciones:

No se debe permitir el ingreso al jardín infantil elementos que las niñas y niños traigan de casa como juguetes u otros objetos que no sean indispensables para su permanencia.

Se asignarán dos o más personas que garanticen el cumplimiento de las medidas de seguridad al ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil.

Se mantendrá abierta la puerta de ingreso al interior del jardín, así mismo el jardín permitirá la circulación del aire de las ventanas.





Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com



castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-

No se debe permitir el acceso a personas que se encuentren comiendo. Si es la niña o el niño, se le debe indicar que termine de consumir el alimento para que pueda entrar y se puedan higienizar sus manos.

Los niños y niñas por ningún motivo se reciben dormidos.

Para retirar a los niños y niñas siempre el acudiente o padre de familia deben presentar el carné.

Si el carné de los niños por algún motivo se pierde los padres de familia deben presentar el denuncio para retirar el niño o la niña del jardín.

No se permite el ingreso a personal no autorizado al jardin.

ALCANCE:

❖ La responsable del servicio, las docentes y auxiliar pedagógica, serán las responsables de velar por la seguridad de los menores en el momento de la llegada y salida de los niños y las niñas.

RESPONSABLES: La responsable del servicio, docentes y auxiliar pedagógica.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:





Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com





castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-

Elaboró:
Angy Carolina Cortes Almonacid
Profesional en Atención a la Primera Infancia

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Tema: Protocolo Para el ingreso y Salida de los niños y niñas al jardin Responsable: Angy Carolina Cortes Almonacid

Fecha: 09/03/2026 Talento humano: Talento humano

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
María Eugenia Pórtela	Profesional responsable Del servicio	Castillo San Lucas María Cano	
Johanna Naranjo	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	Johanna Naranjo
Leidy Ramos	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	Leidy Ramos
Angy cortes	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	Angy Cortes
Maritza Martínez	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Jenny Paola Salamanca	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Ligia Esmeralda Pórtela	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	esme lc
Lorena Larrotta	Auxiliar en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Valentina Laverde	personal servicio de Alimentos	castillo San Lucas María cano	
Fanny Osma	personal servicio de Alimentos	castillo San Lucas María cano	Fanny Osma
Gloria Herreño	personal de aseo E higiene	castillo San Lucas María cano	
María Alfonso	Personal de aseo E higiene	castillo San Lucas María cano	
Jonathan Triana	Apoyo Administrativo	Castillo San Lucas María Cano	

Carrera 74 i N. 62 03 Sur / Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacastillolucas@yahoo.com